



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 27 JUL 2018

VISTO:

El EXP-USL: 0007591/2018 , mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición de la aspirante Lic. Susana Cristina SALVETTI (DNI 14.232.863) para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas, con temas relativos al Curso "Metodología y Práctica de la enseñanza" para la carrera Profesorado en Química, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Educación en Ciencias Naturales eleva la solicitud, con el aval del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que según el artículo 175 (TRANSITORIO) del Estatuto Universitario: "Los Docentes que revistan como Interinos y que al 31 de julio de 2014 tengan cinco (5) años o más de antigüedad en tal condición en su cargo de revista y en vacantes definitivas de la planta estable...serán incorporados a la carrera docente como docentes regulares o efectivos mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición..."-.

Que los llamados a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición para Reglamentar la Efectivización Especial de Docentes Interinos de larga data se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15-CS y mediante la modalidad establecida en la Resolución N° 295/08-CD, Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado y Ordenanza 006/16-CD.-

Que, la Ordenanza N° 003/15-CS en su artículo 3° dispone: "...las Unidades Académicas deben iniciar el llamado a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición de los cargos informados en el artículo 1° de esta norma, estableciendo como plazo máximo el 31 de julio de 2015..."-.

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición así como la designación de los Jurados seleccionados por el Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 2 (DOS) de julio de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

...///



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a inscripción a la aspirante Lic. Susana Cristina SALVETTI (DNI 14.232.863) para cubrir mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA EDUCACION EN CIENCIAS NATURALES del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas con temas relativos al Curso "Metodología y Práctica de la Enseñanza" para la carrera Profesorado en Química, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175(TRANSITORIO) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2º.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a los siguientes Jurados:

TITULARES: Lic. Mónica Laurentina del Valle GATICA (DNI 14.049.059),
Mag. Mónica Patricia CLAVIJO (DNI 16.061.890) y
Mag. Susana Eva VILLAGRA (DNI 13.221.579).

SUPLENTEs: Dr. Eloy SALINAS (DNI 14.297.738),
Dr. Héctor Luis STURNIOLO (DNI 12.673.332) y
Esp. Karina Ethel MARCHEVSKY (DNI 36.244.253).

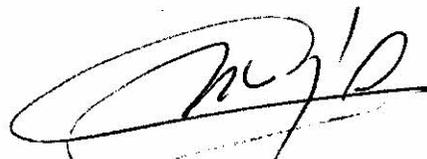
ARTICULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

gmm

148-18


Dr. Carlos A. Menéndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.


Dra. Mercedes E. Campderos
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.